

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 2, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DEL GRUPO IV, CATEGORÍA AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

El Tribunal Número 2 encargado de seleccionar a los aspirantes para el turno LIBRE Y DISCAPACIDAD, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019, para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 80, 26/04/2019), en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, con el fin de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo, ha adoptado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas 18, 23, 26, 66 y 72, que quedan anuladas y en consecuencia son sustituidas por las preguntas de reserva números 1, 2, 3, 4, 5.

<u>PREGUNTA</u>	<u>SUSTITUIDA POR</u>
18	1 RESERVA
23	2 RESERVA
26	3 RESERVA
66	4 RESERVA
72	5 RESERVA

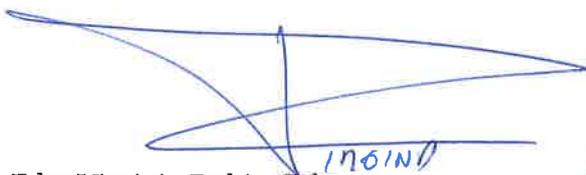
SEGUNDO: Estimar la reclamación presentada por los aspirantes frente a la plantilla de respuestas , respecto a la pregunta número 5 de **reserva** que será **sustituida por** la respuesta **d**).

TERCERA: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas y dar por válido el resto del ejercicio.

CUARTO: Dar publicidad al presenta acuerdo.

Mérida 30 de septiembre de 2021

La Presidenta



Fdo: Virginia Rubio Cabezas



La Secretaria



Fdo: M.ª Francisca Justo Caldera